Chocontá, 25 de Julio de 2023

Señora
LUZ MARIELA PARADA BECERRA
Atn: **LUZ MARIELA PARADA BECERRA**
Representante Legal
Duitama-Boyacá

Asunto: Comunicación de aceptación de Oferta
(Invitación a participar No. 117-MC-007-2023).

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el *Decreto 1082 de 2015, Titulo I CONTRATACION ESTATAL, Capitulo I SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA, SECCION 5, SUBSECCION 5. MINIMA CUANTIA Articulo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 8*, de manera atenta le manifiesto que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación a participar de la referencia ha sido aceptada de manera expresa e incondicional, por lo que deberá cumplir con los ofrecimientos formulados en su propuesta, no obstante el supervisor del contrato ajustará las cantidades finales teniendo en cuenta el valor unitario aceptado en la oferta, con los elementos requeridos por el establecimiento en aras de ejecutar la totalidad de los recursos disponibles para satisfacer el objeto contractual. Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes

NO. DE CONTRATO	**117-MC-007-2023**
TIPO DE CONTRATO	Suministro
CONTRATISTA	Nombre comercial: LUZ MARIELA PARADA BECERRA Nit: 23551052-0 Representante Legal: **LUZ MARIELA PARADA BECERRA** Identificación: 23551052 de Duitama-Boyacá Dirección: Carrera 18 No 18-89 Teléfono: 3144444121 Correo: mariela0147@hotmail.com
OBJETO	Contratar el suministro de materia prima e insumos para el proyecto Taller Textil de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Chocontá según resolución No. 000577 del 31 enero del 2023.

	ITEM	PRODUCTOS	DETALLE	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
CANTIDADES	1	HILO	Hilo calibre 120 color negro, blanco, azul oscuro, rojo, Vinotinto, rosado claro y oscuro, fucsia claro y oscuro. Presentación 5.000 yardas.	20	$11,300	$226,000
	2	HILAZA	Hilaza color negro, blanco, azul oscuro, rojo, vinotinto, rosado claro y oscuro, fucsia claro y oscuro. presentación 5.000 gramos	14	$11,000	$154,000
	3	TELA FLEASE	Tela flease minimo 1.50 x 1 metro	114	$10,000	$1,140,000
	4	TELA FLEASE CONEJO	Tela flease conejo minimo 1.50 x 1 metro	45	$16,000	$720,000
	5	TELA TIPO OVEJERA	Tela tipo ovejera minimo 1.50 x 1 metro	40	$18,000	$720,000
	6	SEDA POLYESTER	Seda polyester minimo 1.50 x 1 metro de diferentes colores	20	$9,000	$180,000
	7	HILO PARA BORDAR	Hilo para bordar por 4000 metros	20	$15,000	$300,000
	8	TELA ANTIFLUIDOS	Tela antifluidos minimo 1.50 x 1 metro de diferentes colores	10	$16,000	$160,000
	TOTAL			$3,600,000		
PLAZO DE EJECUCIÓN	La entrega de insumos se realizará hasta 30 días calendario a partir de la firma del acta de inicio; o hasta agotar el rubro asignado, previa publicación en el SECOP II de la comunicación de aceptación de la oferta y la expedición del correspondiente Registro Presupuestal del Compromiso (RPC) por parte del área de presupuesto.					
VALOR	TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE $ 3,600,000.oo					

FORMA DE PAGO	El contrato resultante del presente proceso de contratación se cancelará con la factura presentada por el contratista, en la medida que ingresen los productos al almacén del CPMS CHOCONTÁ y aprobación del PAC, además y acorde con lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007; al momento de la entrega de cada factura se deberá anexar los soportes que certifiquen que se encuentren al día en pago de aportes parafiscales relativos al sistema se seguridad social integral, la factura debe ser emitida a más tardar los diez primeros días de cada mes, se deben suministrar 1 original y 2 copias y su cancelación se efectuara hasta 60 días después.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo de la funcionaria Aura María Cabrera, quien es responsable de atención y tratamiento del CPMS Chocontá, o quien haga sus veces, quien deberá observar en el ejercicio de sus funciones lo dispuesto en el numeral 1) del artículo 4° y numeral 1) del artículo 26 de la Ley 80 de 1993. Con el supervisor del contrato podrá comunicarse al teléfono (1)8562148.
SITIO DE ENTREGA	Los bienes deben ser entregados en el Almacén del CPMS Chocontá en la carrera 5 # 5 – 31 de Chocontá, Almacenista del Establecimiento es el DG. JIMENEZ VARGAS RAFAEL o quien haga sus veces con quien podrá comunicarse al teléfono (1)8562148.
GARANTIAS	Atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago no se estima necesario la solicitud de garantías.

De conformidad con el decreto 1082 de 2015. Titulo 1 CONTRATACIÓN ESTATAL, Capítulo 1 SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA, SECCIÓN 5, SUBSECCIÓN 5. MINIMA CUANTIA Artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 8, con la publicación de la comunicación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

Para la ejecución de las obligaciones contractuales se requiere el Registro Presupuestal de la presente comunicación de aceptación.

Atentamente,

CLAUDIA XIMENA RODRÍGUEZ HOYOS
Directora Cárcel Y Penitenciaria De Mediana Seguridad De Chocontá

Elaborado por: Dg Barriga Cortes Jheisson
Revisado por: Directora Claudia Ximena Rodríguez
Fecha de elaboración: 25/07/2023